

VIOLENCIA DE GENERO: SISTEMAS INSTITUCIONALES DE INTERVENCIÓN E INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INTERESES PARA SU NO ERRADICACION

Celia Gil Lagunas

Abogada penalista colegiada en REICAZ

celiagilabogado@gmail.com

PALABRAS CLAVE: VIOLENCIA DE GENERO.-MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-PRESUPUESTOS.ADMINISTRACION.-ORGANISMOS.-

RESUMEN.-Los medios de comunicación, ya sean escritos o hablados, así como las nuevas tecnologías que cada día están surgiendo como internet, Facebook, y otras redes sociales, informan todos los días sobre violencia de genero televisión, radio e informativos . En algunos casos han creado programas específicos sobre este tema, sobre todo las cadenas privadas, pareciendo que sea ya una noticia diaria de la que se nutren todos los medios, internet y redes sociales. Así mismo, tanto la administración Estatal, Autonómica, local y otros entes, como Asociaciones y Organizaciones, han creado un entramado de Instituciones, Servicios y Organismos que dotados de presupuestos y subvenciones, pretenden erradicar la violencia de genero. Sin embargo, las cifras sobre comisión de delitos y víctimas que cada año engrosan las cifras sobre homicidios por violencia de género continúan en niveles no conocidos en series históricas precedentes. Ante ello cabe, preguntarse ¿qué dificultad concurre para la eliminación de ese fenómeno? ¿existen intereses para que siga manteniéndose esta lacra a nivel mundial habida cuenta del montante presupuestado en diferentes acciones

generadas alrededor del fenómeno de violencia de género? Con la experiencia de tres décadas de ejercicio libre de la abogacía y del compromiso diario con la evitación de toda forma de violencia, indefensión y desigualdad, la presente comunicación aspira a realizar una reflexión crítica sobre las deficiencias del sistema legal y judicial y una crítica sobre la ineficiencia de los recursos económicos destinados a la lucha contra la violencia de género dada la situación e incremento de delitos y víctimas.

SUMARIO: I.- ANTECEDENTES Y FINALIDAD. 1. Introducción. 2. Objetivos. 3.- Medios de comunicación.-Programas divulgativos.- 4. Organismos Estatales, Autonómicos y Locales.- II.- SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA.-Organismos Internacionales.- Instituciones Españolas.- Asociaciones a nivel Local e Instituciones.- III.- REALIDAD Y CRÍTICA DEL FENÓMENO EN LA ACTUAL SOCIEDAD. Evolución y Estadísticas de Violencia de Genero.- CAPITULO IV. CONCLUSIONES.

I.- ANTECEDENTES Y FINALIDAD.

1.-Introducción.

La violencia de género es en la actualidad una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Las cifras que presenta la Organización de la Salud (OMS) son alarmantes, ya que una de cada tres mujeres en el mundo la ha sufrido.

Dependiendo de los países y de su cultura, las cifras cambian, pero llama la atención como en sociedades avanzadas las cifras no disminuyen. La evolución legislativa ha sido espectacular en la última década. Existe un progreso sin precedentes en el empoderamiento de la mujer en los distintos niveles de la sociedad. Sin embargo este fenómeno no disminuye y cada día se producen más casos de violencia de género que sacuden los medios de información y comunicación, como una

noticia que se hace normal cada día. ¿Existen intereses de estos medios de comunicación y en consecuencia de la propia Administración, organismos y asociaciones para que se mantenga esta lacra por el dinero que se genera como consecuencia de la Violencia de Género?

2.- Objetivos.

Los medios de comunicación, ya sean escritos o hablados, informan todos los días sobre violencia de género así como programas televisivos, radio, informativos. En algunos casos han creado programas específicos sobre este tema, pareciendo que sea ya una noticia diaria de la que se nutren los medios, así como las nuevas tecnologías como internet y redes sociales que en cuanto surge una información participan de la misma los usuarios de esas redes opinando, si es que en algunas ocasiones se le puede llamar opinión. Asimismo, tanto la administración Estatal, Autonómica, Local y otros entes, como Asociaciones y Organizaciones, han creado un entramado de Instituciones, Servicios y Organismos que dotados de presupuestos y subvenciones, pretenden erradicar la violencia de género. Sin embargo, las cifras sobre comisión de delitos y número de víctimas, así como, en el caso más grave, sobre homicidios por violencia de género continúan en niveles no conocidos en series históricas precedentes. Ante ello cabe, preguntarse ¿qué dificultad concurre para la eliminación de ese fenómeno? ¿existen intereses para que siga manteniéndose esta lacra a nivel mundial habida cuenta del montante presupuestado en diferentes acciones generadas alrededor del fenómeno de violencia de género? Con la experiencia de décadas de ejercicio libre de la abogacía y del compromiso diario con la evitación de toda forma de violencia, indefensión y desigualdad, la presente comunicación aspira a realizar una reflexión crítica sobre las deficiencias del sistema legal y judicial y una crítica sobre la ineficiencia de los recursos económicos destinados a la lucha contra la violencia de género dada la situación e incremento de delitos y víctimas.

3.- Medios de Comunicación.- Programas divulgativos.-

Los medios de comunicación han sido un punto de partida para la información de una lacra que estaba presente pero nadie quería sacarla a la luz. Desde los primeras entrevistas a mujeres víctimas de violencia hasta la actualidad, la prensa

escrita y sobre todos los informativos y programas de divulgación, han desarrollado una actividad frenética para informar sobre los casos de violencia de género. La consecuencia ha sido el brote de especialistas en dicha información, que micrófono en mano acuden de forma inmediata al lugar de los hechos, informando detalladamente sobre los hechos. Esa información, que diariamente se transmite a la sociedad, que con morbo, sigue atentamente y consume horas y horas de esos programas, nos hace reflexionar, si dicha información es necesaria para que desaparezca esta lacra, o bien, existen otros intereses, ya sea de las productoras y Consejos de Administración de los medios de comunicación, que han encontrado un nicho de negocio que en modo alguno era impensable hace veinte años.

El Título Preliminar de la Ley Orgánica 1 / 2004 considera fundamental para erradicar la violencia de género es la educación en valores de respeto a la dignidad de las mujeres y a la igualdad entre hombres y mujeres. Educación que tenemos que entender en sentido amplio, es decir, de la sociedad en su conjunto y para ello resultan clave los medios de comunicación, no sólo en el tratamiento de las noticias sino también en la transmisión de conocimientos que permitan comprender la complejidad del tema de Violencia de Género, y sobre todo, sensibilizando a la sociedad para el rechazo a los violentos.

Comprobamos, que a la información, le siguen programas de divulgación con tertulianos e invitados con distintas especialidades y profesiones: forenses, psicólogos, abogados, jueces, policías, cargos políticos, asistentes sociales, periodistas y tertulianos habituales de esos programas que opinan sobre el hecho en cuestión, o sobre la Violencia de género de forma general. Evidentemente, conlleva que dichos programas, prensa escrita, tengan audiencia y con ello réditos para las productoras. Estos programas, la mayoría pertenecientes a las cadenas privadas, organizan su parrilla de programación al rebufo muchas de las veces del hecho delictivo, de la muerte de la víctima, del entorno del maltratador, y en esos programas, acuden como expertos en la materia, opinadores que en más de las ocasiones, desinforman a la audiencia

Muchas veces vemos como opinadores, contertulios, hacen referencias de la violencia de género que no se ajustan a la realidad, pero sin embargo, a veces, sus declaraciones, opiniones y reflexiones son explosivas con el único fin de llamar la atención a la audiencia y sumar la cifra que les hace ser líderes de la misma. Sin embargo, hay que mencionar, que no a toda la prensa se le puede catalogar de lo mismo, de buscar la noticia y con ello el morbo con que alimentar al público. Existen verdaderos profesionales en todos los medios que informan con profesionalidad, reprobando la actuación de esos otros profesionales que lo único que hacen es deformar la información para que llame la atención del lector, televidente, oyente. Podemos hacer mención como ejemplo, al Colegio Profesional de Periodistas de Galicia, que como consecuencia de la publicación de un artículo de opinión en los periódicos gallegos, que vulneraba el tratamiento que debe darse a la violencia de género, tuvo que salir al paso con un comunicado de prensa declarando que “ es urgente que los medios de comunicación asuman su responsabilidad en la erradicación de la violencia machista .Su compromiso tiene que ir más allá de las declaraciones de buenas intenciones ; debe evidenciarse en las informaciones y textos de opinión que cada día se elaboran y publican , sin que esos suponga una renuncia a informar con veracidad .Si los medios transmiten estereotipos sexistas, frivolizan los asesinatos y culpabilizan a las víctimas, contribuyen a perpetuar las causas de la violencia.”

Hay que tener en cuenta, que los nuevos medios tecnológicos de la comunicación y de la información, como es internet, redes sociales, etc, también tienen sus intereses ya que el uso de estas nuevas tecnologías por la mayoría del público también colaboran en la difusión de la violencia de género.

El compromiso de los medios de comunicación en la lucha contra la violencia de genero es un arma imprescindible para combatirla, pero evidentemente, tiene que existir una formación en los periodistas y un control en las noticias, ya que si el objetivo fundamental es sensibilizar a la ciudadanía sobre este tema, a veces, parece

que se trata como una noticia de sucesos que cada día forma parte del informativo o programa en cuestión.

Cierto es, que las productoras de ciertos programas de entretenimiento y divulgación de cadenas privadas, han hecho el esfuerzo en la concienciación, pero no es menos cierto, que ese esfuerzo, les conlleva beneficios que en caso contrario no tendrían, y muchas veces, la información del hecho, la valoración que de los hechos hacen los tertulianos y personas que intervienen en esos programas, más que sensibilizar y dar a conocer la noticia con información veraz de los hechos, no deja de ser un negocio para aquellos que su actividad principal es la de opinar en uno u otro programa de información y divulgación. Muchos de los programas de estas televisiones privadas, a la vez que informan sobre hechos ocurridos de violencia de género, la imagen de la mujer que en el mismo programa pero en otro apartado, aparece plagada de estereotipos y prejuicios que valoran el cuerpo de las mujeres y no tanto sus capacidades, por lo que favorecen la idea de desigualdad que es el sustrato profundo por el que se reproducen y naturalizan esquemas inconscientes patriarcales.

Entonces, nos preguntamos, qué razón tiene que estos medios de comunicación cuando informan sobre violencia de género, lo hacen con todo el cuidado y rigurosidad que la ley exige, captando la mirada de la audiencia, si en un minuto después de dar la información y opinar sobre la misma, cambian radicalmente de tema y frivolizan con la imagen de la mujer? Es evidente, que existen intereses de estas productoras y cadenas, que cumpliendo con lo mínimo que exige la ley para el tratamiento del tema de violencia de género, y ninguna intención tienen en erradicarla, como sería deseable, al seguir dando la imagen de la mujer en concursos y programas que todos conocemos, totalmente frívola y únicamente como gancho para la captación de audiencia.

Hay que decir, que si bien existe el Acuerdo para el Fomento de la Autoregulación sobre contenidos Televisivos e Infancia, firmado en el año 2004 entre el Gobierno Español y las grandes cadenas televisiva, renovado en el año 2007, se ha seguido en las grandes cadenas privadas en su disputa por la audiencia, a usar la violencia de género como espectáculo y recurriendo al uso del cuerpo de la mujer para

mejorar los datos de dichas cadenas y obtener , como insistimos réditos por dichas informaciones.

Es necesario que la sociedad actual tenga una conciencia y sensibilización con el tema de violencia de género, y a la vez, sea capaz de distinguir con los contenidos de ciertos programas de los medios de comunicación, con su rechazo y se pueda mejorar la calidad del contenido y con ello, poder combatir todo tipo de violencia contra la mujer y de avanzar en la igualdad de derechos y oportunidades.

Con ese trasfondo, y si verdaderamente los medios de comunicación emplean sus inversiones en programas de divulgación sobre el tema de Violencia de Género, y si a ello unimos , la prensa escrita, la radio, redes sociales, es decir, todos los sistemas de información que alcanzan al público y sociedad en general, no llegamos a comprender, porque la cifra de mujeres asesinadas es cada vez mayor cada año así como el aumento de las denuncias que cada día se formulan ante Comisarias y Juzgados de Guardia y / Violencia sobre la Mujer.

Ciertamente, hay que reconocer, que la divulgación de los casos de Violencia de género por los medios de comunicación, y en consecuencia, el compromiso adquirido en la lucha contra la violencia de género ha sido una característica específica en nuestro país, y por ello, si que se puede comprender el porqué del conocimiento del tema por parte de la sociedad, y ello ha legitimado las políticas públicas que se han llevado a cabo. Esta actitud proactiva se constata en la década de los años noventa, cuando eran los medios de comunicación los primeros que contaban el número de mujeres asesinadas y se denunciaba lo que nadie quería ver ni oír como la existencia del maltrato en el hogar que se venía produciendo desde décadas anteriores pero nadie se atrevía a informar ni denunciar .No cabe duda, la colaboración de los medios de comunicación para dar visibilidad a lo que en un principio se denominó “ violencia doméstica” y que por la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en el año 2004 , se acuñó la denominación “ violencia de género”, pero también hay que decir, que actualmente, en la primera década del siglo XXI, se ha transformado en un negocio en el que como ya hemos dicho, el morbo de la

noticia, ha superado el fin de la información y de la educación que en un principio adoptaron los medios de comunicación.

A lo largo de todo este tiempo, y casi como evolución personal y profesional, hemos conocido ese cambio en la transmisión de la noticia, del asesinato de mujeres al concepto de violencia de género. Recordamos, imágenes de mujeres que murieron a manos de su marido, que previamente habían acudido a programas de televisión para contar su historia, y que como consecuencia de su aparición en televisión, eran asesinadas. Nos referimos a un caso concreto, que entendemos que cambió la visión de lo que realmente estaba pasando en la sociedad y que nadie se atrevía a denunciar. Es el caso que en 1997 conmovió a la sociedad y que tuvo como consecuencias el trato por parte de los medios de comunicación de la violencia de género. El asesinato de Ana Orantes, cuya imagen hemos visto una y otra vez, cuando intervino en un programa de Televisión privada, donde relataba los malos tratos a los que era sometida por su marido a lo largo de muchos años y el sufrimiento que esa mujer llevaba reflejado en la cara. Después de aparecer en ese programa, su marido la quemó viva. Su imagen en ese programa, una mujer normal, sencilla, se difundió por todos los medios de comunicación a nivel nacional, y es difícil no recordar su cara. Sin embargo, este asesinato brutal, que todos vivimos en esos días, creó un debate social en el que participaron todos los agentes sociales, tanto políticos, profesionales, que clamaban a los medios de comunicación por su responsabilidad a la hora de informar sobre la violencia de género, que no sólo pertenecieran a la crónica de sucesos, tanto en prensa, radio y televisión, sino que se implicaran más allá de lo que informaban como suceso, y se considerara como una lacra social existente desde tiempo atrás y que por mor de este asesinato había aflorado el maltrato al que eran sometidas las mujeres por parte de sus maridos y / o parejas.

4.-Organismos Estatales, Autonómicos y Locales.-

Como consecuencia de la Violencia de Género, se han creado Instituciones y Organismos, que históricamente no existían, y que dada la sensibilidad de la sociedad a nivel mundial con la Violencia de Género, se pretende que con la existencia de los mismos se erradique, bien con mecanismos de información, prevención, educación, pero evidentemente, dotados de presupuestos para su puesta en marcha que implica la incorporación de personal, medios e infraestructura suficiente para paliar la Violencia de Género. La creación de todos estos Organismos, tanto a nivel estatal, autonómico, municipal, supone una partida de presupuestos y creación de empleo, que en el caso de que no existiera, o se erradicara de una vez la Violencia de Género, no tendrían razón de existir. Por ello, la reflexión una vez más es si existen intereses para que la Violencia de Género se mantenga en el tiempo.

La creación del Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer, cuya creación por Ley Orgánica 1/ 2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el Título III, relativo a la Tutela Institucional, en el art. 30.1, crea el Observatorio Estatal de Violencia sobre La Mujer, como órgano colegiado interministerial, al que corresponde el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes y estudios y propuestas de actuación en la materia de Violencia de Género. Es un órgano adscrito a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad a través de la Delegación del Gobierno para la violencia de género.

Es evidente, que tal organismo, necesita de infraestructura y presupuesto para su puesta en marcha, lo cual, indica, que no tendría razón de ser si la violencia de género no fuera la lacra que es en la actualidad.

Como dato podemos decir, que para la puesta en marcha de este Observatorio, la infraestructura que se ha establecido es la siguiente.

- 1.-Presidencia
- 2.-Vicepresidencia primera
- 3.-Vicepresidencia segunda
- 4.-Vocales

1.- Doce vocales en representación de las Administraciones Publicas y seis en representación de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

2.-Una persona en representación de la Federación de Municipios y Provincias.

3.-La persona titular del cargo de Fiscal de la Sala Delegada contra la violencia sobre la Mujer, en representación de la Fiscalía General del Estado.

4.-Una persona representación del Consejo del Poder Judicial que, a su vez, sea vocal del Observatorio de Violencia doméstica y de Género.

5.-Trece vocales en representación de los agentes sociales, organizaciones y asociaciones cívicas.

6.-Dos personas expertas en materia de violencia de género , designadas por la Presidencia del Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer.

5-Secretaría con su correspondiente personal auxiliar administrativo.

Un simple analisis, o cómputo del personal, vemos que son 34 personas las que forman la infraestructura del Observatorio sin contar la infraestructura necesaria de lo que se denomina Secretaría. Qué decir tiene, que existe una dotación presupuestaria para el mantenimiento de la infraestructura, no solo personal, sino material.

Como ejemplo de este organismo, podemos hacernos una idea de los que se han creado con el único fin y objeto de la Violencia de la Mujer, lo que implica, como ya hemos expuesto, que el presupuesto para la erradicación de la Violencia de la Mujer, se dedica única y exclusivamente para pagar sueldos e infraestructura, que en caso de no existir la Violencia sobre la Mujer, no tendría razón de existir.

En la misma línea de lo que estamos comentando, las asociaciones de mujeres y organizaciones que se dedican exclusivamente para la Mujer , son numerosas a nivel estatal, autonómico y local, y que cada vez están más presentes en el panorama social

que pretenden, como uno de sus fines, concienciar a la sociedad y avanzar en la igualdad de derechos y oportunidades.

En cada ciudad, en cada barrio, existe una asociación, las veces mantenidas con las propias cuotas, y la mayoría con subvenciones estatales, autonómicas, locales, que tienen como fin la erradicación de la violencia de género ya sea con información, ayuda psicológica y jurídica, reinserción laboral, etc ya que el abanico de fines es tanto como asociaciones creadas en torno a la violencia de género.

Cada asociación, tiene igualmente sus estatutos y su infraestructura, que a veces las personas que la forman lo hacen de forma desinteresada o bien reciben ayudas para su funcionamiento, sobre todo a nivel laboral de dichas asociaciones.

Es evidente, que el número de dichas asociaciones y organizaciones es mucho mayor que el deseado, ya que a veces se solapan en sus fines, no existe control de las mismas, pero la mayoría reciben subvenciones y ayudas para su funcionamiento, por lo que hacemos la reflexión, si son necesarias, habida cuenta que la lacra de la violencia de género no disminuye sino que va en aumento.

Un estudio de dichas asociaciones en profundidad, analizando el número de ellas actualmente en España, los miembros que las conforman, el control de la información que sobre el tema de la Mujer llevan a cabo y sobre todo, la dotación total de lo que reciben, bien sea del Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y otros Entes locales, nos haría reflexionar sobre si existe o no, otros intereses además, que los de la erradicación de la Violencia de género.

Ya exponemos, que se trata de reflexiones que a la vista de la situación actual sobre la Violencia y Maltrato de la Mujer, nos hace pensar, sí en realidad no ha sido un nicho de negocio que no existía, y que con la aparición, o mejor dicho, con la visibilidad a la sociedad de la Violencia de género, ha hecho que además de ese interés en concienciar y sensibilizar a la sociedad, exista ese interés ahora oculto, de que se mantenga esa Violencia de género, y que no se erradique, ya que en ese caso, es claro, el fin de muchas asociaciones, organización y organismos de la administración que no tendrían razón de existir.

II.- SISTEMA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

En este apartado, pretendemos esbozar una imagen del actual sistema institucional, público y privado, de protección de la víctima de violencia de género. Con ello, se evidenciaría una de las premisas objeto del estudio: la proliferación de organismos, asociaciones, instituciones, y, en general, organizaciones diversas, que, en el ámbito público y privado, concurren en la lucha contra la violencia de género.

Sin embargo, tras ello, se dejará la principal reflexión: ¿el entramado institucional actual supone un beneficio o supone una ineficacia que conlleva la solapación de medidas y presupuestos?

1.-ORGANISMOS INTERNACIONALES

-ONU MUJERES.- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Entidad de la ONU para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, resultado de la fusión de las cuatro entidades responsables de asuntos de género: UNIFEM , DAW, OSAGI e INSTRAW.

Comienza a funcionar a partir del 1 de enero de 2011 bajo la dirección ejecutiva de la Sra. Bachelet, expresidenta de Chile.

-INSTITUTO EUROPEO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Creado el 20 de diciembre de 2006 y cuyo cometido consiste en ayudar a las instituciones europeas y a los Estados miembros a fomentar la igualdad de género en todas las políticas comunitarias y en las políticas nacionales resultantes , y a la luchar contra la discriminación por razón de sexo , así como también tiene como tarea la sensibilización a la ciudadanía de la Unión Europea sobre este tema.

2.-INSTITUCIONES ESPAÑOLS

MINISTERIO DE SANIDAD ,POLITICA SOCIAL E IGUALDAD.-AREA DE IGUALDAD.-

Departamento de la Administración General del Estado al que corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de Igualdad.

INSTITUTO DE LA MUJER.-

Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Sanidad , Política Social e Igualdad cuya finalidad es, promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y promover la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social.

DIRECCION GENERAL DE LA MUJER Y POR LA IGUALDAD.-

Organismo dependiente de cada Comunidad Autónoma

OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA Y DE GENERO DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

A nivel estatal, existen numerosas asociaciones y organizaciones dedicadas a la información a las mujeres sobre la violencia de género. Por ello, en cada Comunidad Autónoma, ciudad, barrio, pueblo, existen Asociaciones creadas con este fin, que perciben ayudas, subvenciones para llevar a cabo el fin para el que se han creado. Ello conlleva, que cada asociación tenga una infraestructura, sobre todo laboral, si bien la mayoría de las Asociaciones y Organizaciones, lo hacen de forma de voluntariado, pero perciben ayudas para el sostenimiento de la infraestructura de personal laboral e infraestructura material.

3.-. ASOCIACIONES A NIVEL LOCAL E INSTITUCIONES.-

a) Asociaciones

ARCOIRIS

AMA SALAM

MUJERES JOVENES DE ARAGON POR LA IGUALDAD

ASOCIACION AMPARO POCH

ASOCIACION MUJERES DESIDERIA JIMENEZ

ASOCIACION SOMOS MAS, MUJERES SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA MACHISTA

Son un mero ejemplo ante las numerosas asociaciones y organizaciones que tienen se dedican en exclusivo al tema de la Mujer en todas sus facetas, para informar y divulgar, ayudar a todas a aquellas que se encuentren en esa situación, llevando a cabo para ello campañas de concienciación, divulgación, información y sensibilización social de la violencia de género.

b) Instituciones municipales y comarcales.

CASA DE LA MUJER

SERVICIOS SOCIALES COMARCA DE ZARAGOZA.-Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

SERVICIOS SOCIALES DEL ECXMO.AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

Oficina de atención a la Victima

INSTITUTO DE LA MUJER

III.- REALIDAD Y CRÍTICA DEL FENÓMENO EN LA ACTUAL SOCIEDAD.

1.- Evolución y estadística de Violencia de Género.-

A la vista de la creación de organismos que pretenden prevenir, formar , erradicar la Violencia de Género, el resultado no es tan óptimo como se espera ya que en el año 2017, según el Instituto Nacional de Estadística el número de víctimas ha sido de 29008, lo cual es un índice superior a lo que se espera, y teniendo en cuenta que en los últimos catorce años han sido más de 917 mujeres que han perdido la vida , siendo en el año 2017, 99 las mujeres y más de 150.000 denuncias.

El número de denuncias, superior a los dos últimos años, revelan que si bien puede ser un dato positivo por cuanto no existe miedo a denunciar, también nos parece preocupante, ya que o bien existe un fracaso en la prevención de la Violencia de Género, o bien, existen otros intereses en que el numero sea cada año superior, toda vez, que como hemos dicho, la influencia de los medios de comunicación y la existencia de numerosas asociaciones, organismos , instituciones con el mismo fin de erradicar la Violencia de Género ,tengan el interés en que se mantenga en la sociedad con el fin de mantener los intereses de todas las instituciones, que dotadas de presupuesto, subvenciones, ayudas, tienen su razón de ser única y exclusivamente en la existencia de esta lacra social.

IV.- CONCLUSION

Como consecuencia de lo anterior, no se pretende decir, que los medios de comunicación y los organismos estatales, autonómicos, municipales y asociaciones creadas única y exclusivamente para la prevención y erradicación de la Violencia de Género, sean mantenedores en la sociedad de esta lacra del siglo XXI, sino que lo que se pretende, es , que independientemente de la labor que vienen haciendo de formación, ayuda, educación, etc, nos surge como interrogante si es necesaria la excesiva información que gira alrededor de la Violencia de Género, y el rédito que ello

produce, cuando el resultado no es nada halagüeño en el futuro toda vez que estadísticamente aumentan año tras año el número de víctimas y de denuncias sin que exista una explicación por parte de los organismos creados para paliar la Violencia que aclare el porqué del aumento de la víctimas que cada año son asesinadas a manos de sus parejas.

Bien es cierto, que la labor de divulgación e información que los medios de comunicación han hecho a lo largo de estas dos décadas, ha sido beneficioso para la concienciación y sensibilización de la sociedad con una lacra que había estado oculta históricamente en nuestra cultura y que el resultado ha sido positivo por cuanto se ha legislado, se han creado asociaciones y organismos que por la presión de esos medios de comunicación, quizás no se hubieran ni tan siquiera planteado la creación de los mismos por parte de los diferentes gobiernos de España.

La experiencia profesional, nos ha hechos ver, que muchas veces la información y divulgación de noticias sobre violencia de género, y los programas que se han creado alrededor de este tema, impensables en nuestra infancia y adolescencia, han provocado a veces efectos dominó, y se han denunciado muchas de las veces, por la influencia de esos programas y de las historias que se contaban de mal trato . Hemos podido observar, que las denuncias que muchas veces se han formulado, no tenían razón de ser, dicho ello con toda la cautela , y con exquisito rigor, ya que incluso por las propias denunciante así lo han explicado, bien habían visto en televisión o bien habían oído en la radio lo que le pasaba a una mujer, que había sido maltratada y se sentían en esa misma situación y por ello denunciaban. Ello conlleva , como todos sabemos, la apertura de un procedimiento, la intervención de la policía, abogado, juez, fiscal, psicólogo, forense, para averiguar los hechos denunciados, y que a veces, no se trata mas que de un acto reflejo, legitimo desde luego, de lo que ven , oyen, leen, en los medios de comunicación sobre violencia de género dando una información que no educa, ni pretende erradicar, sino que crea espectáculo en el que la presunta víctima se ve reflejada , si bien, con una información totalmente distorsionada de lo que verdaderamente puede estar pasando a esa mujer y que no corresponde catalogarlo de violencia de género. Ya decimos que esta reflexión lo es con el debido respeto a todas

las mujeres que sufren día a día el maltrato sin que su historia tenga ni tan siquiera la oportunidad de darse a conocer ya que la guardan con su silencio.

Pero como venimos diciendo, puede existir en esa divulgación, información y sensibilización intereses monetarios, habida cuenta, que por lo que respecta a la televisión, radio y prensa escrita, son empresas privadas que como cualquier otra lo que quieren es hacer negocio y ganar dinero. Por ello, el planteamiento de la pregunta de si existen otros intereses que impiden o al menos, obstaculizan, la erradicación de la Violencia de género cuando además, existen mayor presupuesto y partidas para terminar con esta lacra del siglo XXI.

Esperemos, y en eso estamos seguros, que la sensibilidad de la sociedad sea cada día más y que surja desde la educación y formación desde la infancia, en la que precisamente, tiene gran influencia los medios de comunicación y las redes sociales, por lo que debe existir un control de esos medios, que a la vez que llevan a cabo una labor de divulgación e información para erradicar la Violencia de Género, no es menos cierto, que con la programación actual que cualquier persona y en cualquier momento podemos ver en las cadenas existente en España, podemos comprobar, como los valores que los propios medios de comunicación se dedican a divulgar, se contradicen con los contenidos de otros programas que hacen de la mujer un mero objeto de diversión, belleza, sin valor alguno, por lo que esa contradicción hace que los medios de comunicación influyan negativamente en la juventud, por lo que el objetivo de esos medios de comunicación se caen con la apariencia de sensibilización e información de la violencia de género.

V.-BIBLIOGRAFIA.- FUENTES

Calleja, José María. "Como Informar sobre Violencia Machistas" Ediciones Cátedra, 2016.

Castaño, Jéssica, "Los medios de Comunicación en la lucha contra la Violencia de Género" Tribuna Feminista .elplural.com

Comas D'argemir, Dolors `` Los medios de comunicación en la lucha contra la Violencia de Género.

López Arnosó, Patricia, Abogada, Vocal de la Subcomisión de Violencia de Género del Consejo General de la Abogacía Española

Penalva Clemente, El tratamiento de la Violencia en los medios de comunicación``. Profesor de Sociología de la Universidad de Alicante .``

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza: Servicios para la Mujer:

Casa de la Mujer

Instituto Aragonés de la Mujer y Violencia de Género

Oficina Policial de atención a la Mujer (SAMA).